

## **BASES DE LA CAMPAÑA “PRIMAVERA” CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y FINALIDAD**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR, con C.I.F. H81810491 y con domicilio en Burgos (09006), Ctra. de Santander, Km. 2, organiza con fines de potenciar ventas y fidelizar a nuestros clientes habituales la promoción de consumo PRIMAVERA (en adelante, “la Promoción”) de ámbito Burgos, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.- DURACIÓN**

La promoción estará vigente los días 1 – 2 – 8 y 9 de abril de 2022, en horario de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

### **3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Tendrán derecho a participar todos aquellos clientes del Centro Comercial El Mirador que presenten un ticket o suma de tickets de compra que reúnan las siguientes características:

- Haber sido emitido por cualquiera de las tiendas/restauración situadas en las instalaciones del centro comercial El Mirador.
- Las fechas de emisión del ticket deberán ser los días 1 – 2 – 8 y 9 de abril de 2022.
- El ticket(s) deberá ser presentado en el stand, para su validación y sellado por parte de la azafata en horario de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
- El ticket o suma de tickets que se presente debe ser igual o superior a 10 €, y dará derecho a una tirada en el pulsador de la ruleta digital, aunque el importe del ticket sea muy superior.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra.
- Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. El centro comercial El Mirador se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles o en mal estado o fuera de plazo.
- Cada ticket de compra podrá ser utilizado sólo una vez, y será comprobado y sellado por la azafata en el momento de la participación en la promoción. Una vez sellado será invalidado para una futura participación.
- Los clientes podrán participar todas las veces que quieran a lo largo de la promoción, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.
- Los participantes se registrarán a través de una pantalla táctil, en una aplicación web, rellenando: Nombre/Apellidos/Mail/Teléfono/C.P.
- En caso de que no se cumplan las condiciones de los tickets referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de conseguir ninguna opción de participar.

#### 4.- EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción:

- Los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc.) del C.C. El Mirador.
- Los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.
- Los menores de 18 años.

Así mismo, la dirección del Centro Comercial y la azafata del stand quedarán facultados para anular todos los tickets de compra presentados de características dudosas, como, por ejemplo, fotocopias, tickets recogidos del suelo, papeleras, etc.

#### 5.- PREMIOS

Con cada participación en la ruleta digital se tiene la oportunidad de obtener un premio directo. Los clientes no premiados, entrarán en el sorteo de una tarjeta regalo de 100€.

##### Premios directos:

- 100 cheques regalo valorados en 5€ a consumir hasta el 9 de mayo de 2022
- 40 cheques regalo valorados en 10€ a consumir hasta el 9 de mayo de 2022

\*Los cheques regalo serán válidos para todas las tiendas adheridas a la promoción, sin necesidad de un coste mínimo de compra.

En caso de no consumir íntegramente los cheques regalo no se devolverá el sobrante, ni en metálico ni en otro vale por la diferencia.

##### Sorteo:

- Sorteo de tarjeta regalo valorada en 100€.

Los premios no serán reembolsables por su valor en metálico ni podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

#### 6.- SORTEO

El sorteo de la tarjeta regalo entre todos los participantes sin premio directo, se realizará al día siguiente hábil a la finalización de la campaña, mediante la aplicación web.

Localización del ganador: El centro comercial notificará al ganador su premio a través de llamada telefónica y/o correo electrónico (de lunes a viernes). En caso de no poder contactar con él tras 24 horas desde el primer intento, se llamará al primer reserva, y así sucesivamente. También el premio pasará al suplente en caso de que el premiado (o suplente, en su caso) no aceptara el premio o renunciara al mismo.

Si en el plazo de 48 horas a contar desde la primera comunicación, el participante premiado no hubiera respondido aceptando el premio, se entenderá que el concursante ha rechazado el premio y se elegirá a un nuevo ganador.

En la notificación al ganador, el centro comercial pedirá que se confirmen todos los datos facilitados en el registro de acceso a la promoción, así como su número de DNI/NIE/Pasaporte, a fin de verificar la identidad del usuario cuando se realice la entrega del premio.

El centro comercial se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El premio será entregado al ganador, previa identificación con DNI/NIE/Pasaporte, en la gerencia del Centro Comercial.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos (RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se informa al participante de los siguientes aspectos:

Inscribiéndose en esta promoción se acepta que se haga uso de los datos personales presentados y aportados a la base de datos del Centro Comercial El Mirador. La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere el párrafo siguiente sobre la protección de datos:

### *Responsable del tratamiento de sus datos:*

- Identidad: Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador.
- NIF: H81810491
- Domicilio: Ctra. de Santander, Km. 2, 09006, Burgos.
- Correo electrónico: info@elmiradordeburgos.com

### *Legitimación del tratamiento:*

Consentimiento del interesado de conformidad con el artículo 6.1.a) del RGPD.

### *Finalidad:*

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

### *Plazo de conservación:*

Sus datos personales se conservarán en la medida en que los necesitamos a fin de poder utilizarlos según la finalidad para la que fueron recabados, y según la base jurídica del tratamiento de los mismos.

Mantendremos los datos personales mientras exista una relación con usted y mientras no ejerza el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de los datos personales.

### *Comunicación de los datos:*

No se comunicarán sus datos personales a terceras organizaciones, con la salvedad de que dicha cesión de datos esté amparada en una obligación legal.

No se tiene previsto realizar transferencias internacionales de datos de carácter personal.

*Derechos que asisten al Interesado:*

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante Agencia Española de Protección de Datos, en C/ Jorge Juan nº6, 28001, Madrid ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Para hacer uso del ejercicio de estos derechos, deberá dirigirse al Responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, aportando documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte), a la siguiente dirección postal: Ctra. de Santander, Km. 2, 09006, Burgos; o por medio de correo electrónico: [info@elmiradordeburgos.com](mailto:info@elmiradordeburgos.com). Dicha comunicación deberá reflejar la siguiente información: Nombre y apellidos del interesado, la petición de solicitud y los datos acreditativos.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN**

El ganador/a autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el centro comercial El Mirador quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Los participantes aceptan expresamente que el centro comercial El Mirador pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: [info@elmiradordeburgos.com](mailto:info@elmiradordeburgos.com)

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el centro comercial El Mirador como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Castilla y León, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuere propio, si lo tuviera.

## **10.- CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONCURSO**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo.

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial y en la web.

El Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **12.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

## **13.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo de la promoción y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador tampoco responderá por los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.